

CUBA COMO LÍMITE A LA NORMALIZACIÓN DEMOCRÁTICA EN AMÉRICA LATINA

por **Gabriel C. Salvia**¹

Presidente del Centro para la Apertura
y el Desarrollo de América Latina (CADAL)

Resumen

El proceso de normalización de relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba, que cuenta con mayoritario apoyo desde América Latina, encuentra su principal escollo en la falta de apertura política en la isla caribeña. Al respecto, en este proceso los países y organismos de la región no ponen el mismo énfasis en los reclamos de Estados Unidos y Cuba. América Latina siempre se pronuncia condenando el embargo comercial de Estados Unidos y nunca reclama que Cuba modifique la política de estado que reprime el ejercicio de las libertades democráticas fundamentales. ¿Puede, entonces, esperarse una normalización democrática de Cuba sin una intervención de América Latina en favor de que allí se reconozcan los mismos derechos que, con sus más y sus menos, están vigentes en el resto de los países del hemisferio? La excepcionalidad de Cuba representa un claro límite en el compromiso regional con la institucionalidad democrática y el estado de derecho.

Cuba, la dictadura remanente de América Latina

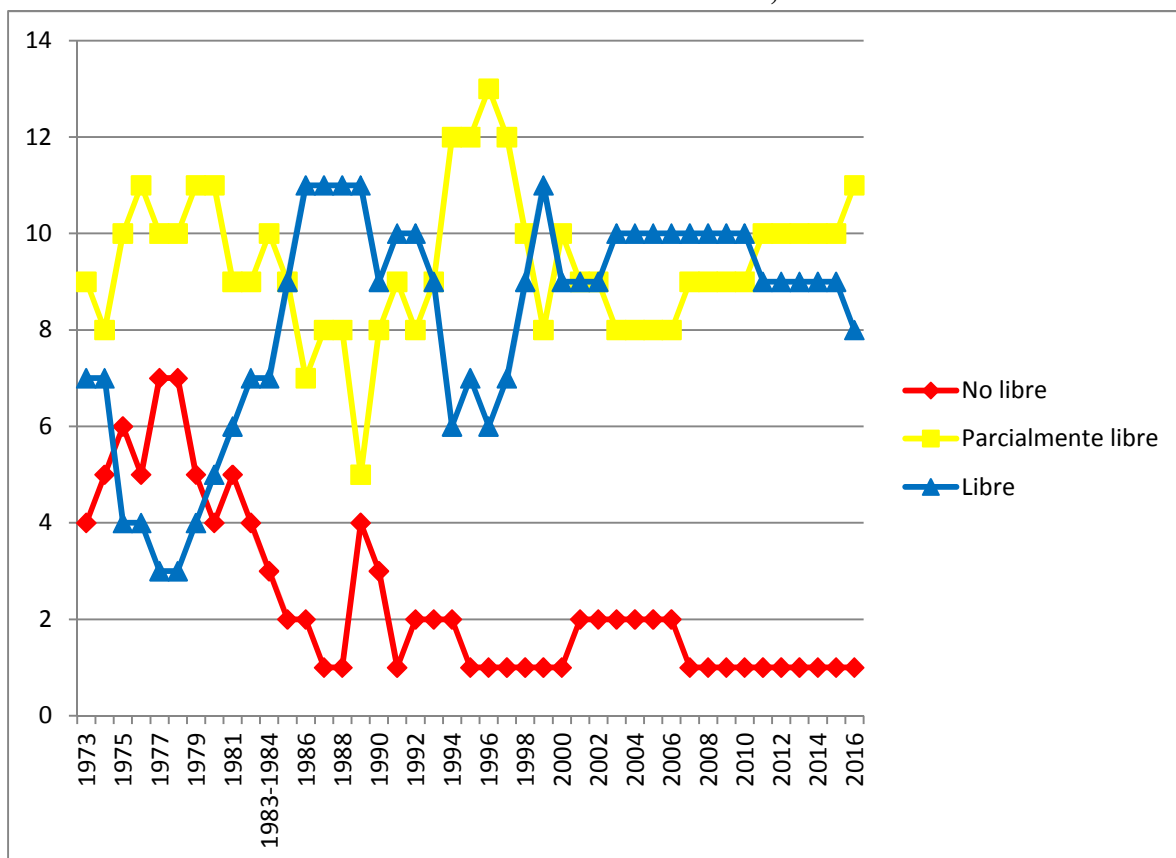
En el año 1973 la organización norteamericana Freedom House² publicó el primer Índice "Libertad en el Mundo"³, un reporte anual sobre el estado global de la libertad, abarcando un considerable espectro de países. Las variables utilizadas para su elaboración son: a) derechos políticos y b) libertades civiles, coincidentes con las utilizadas por Robert Dahl en su estudio sobre la democracia o poliarquía. En el índice de Freedom House cada país puede obtener un valor del 1 al 7, siendo 1 el mejor escenario posible y 7, el peor. Aquellos que reciben un puntaje entre 1 y 2,5 son catalogados como Libres, entre 3 y 5 como Parcialmente Libres y entre 5,5 y 7 como No Libres.

¹ Periodista y titular de CADAL. Compiló varios libros, entre ellos "Diplomacia y Derechos Humanos en Cuba: de la Primavera Negra a la liberación de presos políticos" (CADAL/Konrad Adenauer Stiftung, 2010).

² <https://freedomhouse.org/>

³ <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2016>

Gráfico 1: América Latina en el Índice Libertad en el Mundo, 1973-2016



Fuente: Elaboración propia en base a los datos publicados por Freedom House

Desde 1973 al presente, Cuba es el único país de América Latina que siempre fue calificado como No Libre por Freedom House. En el primer informe "Libertad en el Mundo" de 1973, Cuba compartía en la región la calificación de No Libre junto a Haití, Panamá y Perú. En Haití gobernaba Jean-Claude Duvalier, conocido como Baby Doc; en Panamá Omar Torrijos Herrera; y en Perú Juan Velasco Alvarado.

Entre los años 1977 y 1978 se registraron en América Latina la mayor cantidad de Países No Libres en los informes de Freedom House: Argentina, Chile, Cuba, Haití, Panamá, Paraguay y Uruguay. En Argentina gobernaba Jorge Rafael Videla, en Chile Augusto Pinochet, en Paraguay Alfredo Stroessner y en Uruguay Aparicio Méndez.

En 1987 y 1988 Cuba ocupó por primera vez en soledad la condición de único país No Libre de América Latina, lo cual se repetiría en 1991, entre 1995 y 2000, y desde 2007 a la fecha. Entre 1992 y 1994, y entre 2001 y 2006, Cuba compartió la condición de No Libre con Haití.

Los datos que surgen de "Libertad en el Mundo" en estos 43 años ponen en evidencia la excepcionalidad que representa el régimen de partido único de Cuba en América Latina, lo cual convierte al gobierno de este país en la dictadura remanente de la región.

Sin embargo, a pesar del hecho objetivo que Cuba no es una democracia porque sus autoridades no surgen de elecciones libres, justas y competitivas; y de tanta evidencia sobre las características represivas de su régimen que está documentada en su propia Constitución,

Código Penal, Leyes Especiales y sentencias de los Tribunales Populares - todo ello denunciado por las más prestigiosas organizaciones internacionales de Derechos Humanos, como Amnistía Internacional y Human Rights Watch - llama entonces la atención que en América Latina el gobierno de los hermanos Castro no sea visto como lo que evidentemente es: una dictadura.

Así, se llega al extremo en los organismos intergubernamentales hemisféricos, como la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la más reciente Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), de los cuales Cuba forma parte a pesar de la existencia de cláusulas democráticas y una serie de declaraciones que los hermanos Castro firman pero no cumplen, especialmente porque ningún otro gobierno se lo va a reclamar. En la Declaración Especial sobre "La Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en Iberoamérica" se subraya "la importancia de los compromisos asumidos en materia de democracia en el marco de las Naciones Unidas y de los instrumentos regionales" y "también que la democracia constituye un valor universal que hace parte del acervo de la Conferencia Iberoamericana, desde su primera reunión en Guadalajara en 1991, y que fue reiterada en las diferentes declaraciones, como la de Viña del Mar, que desarrollan de manera amplia los principios democráticos que compartimos".

A su vez, la "Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)" destaca que la comunidad se asienta en el respeto irrestricto del Estado de Derecho, la defensa de la democracia, la voluntad soberana de los pueblos, la justicia social, el respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales; y ratifica que la vigencia del Estado de Derecho, el respeto a las autoridades legítimamente constituidas como expresión de la voluntad soberana de los pueblos, y la defensa de las instituciones democráticas constituyen garantías indispensables para asegurar la paz, la estabilidad, la prosperidad.

Sin embargo, la declaración de la CELAC intercala dos aspectos que la vacían de contenido: el respeto a la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos. Es que a pesar del avance en el derecho internacional respecto a que los derechos humanos están por encima de la soberanía estatal, en la práctica todos los organismos los integran estados y salvo el caso de la Unión Europea hasta ahora no ha podido prevalecer, en otros ámbitos, la persona humana como sujeto principal de las relaciones internacionales.

Obviamente, cualquier país o grupo de países de estos organismos podrían formularle cuestionamientos a Cuba, pero, como ya se señaló, el régimen cubano no es percibido por una parte importante de la opinión pública latinoamericana como una dictadura y ello se refleja o condiciona a los gobiernos. De ahí que el régimen cubano representa claramente un límite a las convicciones y a la cultura democrática en América Latina.

De la normalización diplomática a la normalización democrática

Ya colapsada desde hace 25 años la Unión Soviética e incumplida la profecía sobre la consecuente "hora final de Castro", ahora aparece un nuevo escenario que favorecería los cambios políticos en Cuba: el deshielo en las relaciones entre los gobiernos de Estados Unidos y Cuba, anunciado casi en simultáneo por Barack Obama y Raúl Castro el 17 de diciembre de 2017.

Al respecto, desde el anuncio del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba se han producido varios eventos significativos. En abril del 2015 Raúl Castro participó en la Cumbre de las Américas en Panamá, en septiembre de ese mismo año el papa Francisco visitó Cuba y más recientemente, en marzo de 2016, se produjo la histórica visita de Barack Obama a La Habana. En todo este tiempo, mientras por el lado del presidente norteamericano Barack Obama se ha avanzado en flexibilizar el embargo comercial a Cuba y facilitar los intercambios de todo tipo, por el lado de Raúl Castro se mantiene un inmovilismo político que persiste en la idea de la continuidad del régimen de partido único y la política de estado que reprime el ejercicio de las libertades democráticas fundamentales.

En su alocución sobre las relaciones de Cuba con Estados Unidos del 17 de diciembre de 2014, Raúl Castro reconoció tener "profundas diferencias, fundamentalmente en materia de soberanía nacional, democracia, derechos humanos y política exterior". Dos días después lo dejó más claro: "Así como respetamos el sistema político de Estados Unidos, exigimos el respeto al nuestro".

Es decir, por un lado Obama promueve en su propio país la eliminación del embargo, lo cual depende del Congreso norteamericano, y al mismo tiempo reclama la apertura democrática de Cuba. Por su parte, Raúl Castro reclama el levantamiento del embargo y al mismo tiempo pide respetar el sistema político de Cuba cerrando las puertas a la apertura política. Como puede verse, se trata de una negociación en la cual una de las dos partes pretende imponer todas las condiciones sin ofrecer ninguna reciprocidad a cambio.

Desde la perspectiva de América Latina, Canadá, Europa y un sector de los Estados Unidos se ha insistido en que el levantamiento o flexibilización del embargo pondría fin al régimen de partido y pensamiento único vigente en Cuba. Por un lado, porque le quitaría a los Castro el argumento de la agresión externa y la causa de sus males económicos. Por otro lado, porque la apertura económica inevitablemente traería la democracia.

Lo cierto es que los mencionados planteos son bastante cuestionables. No tienen en cuenta que el régimen cubano utiliza un argumento político similar al de China para justificar su retórico modelo de "desarrollo socialista, autóctono, original, democrático y libremente participativo" y así mantener inamovible la dictadura. De hecho, durante su Examen Periódico Universal en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, realizado el 1° de mayo de 2013, la dictadura cubana afirmó que no aceptaba que existiera un modelo único o universal de democracia.

Basado en lo anterior, en Cuba no está permitido el ejercicio de los derechos fundamentales que caracterizan a toda democracia: la libertad de asociación, reunión y expresión y la existencia legal de partidos de oposición. Pero dado el carácter "autóctono y original" de su sistema político, Cuba argumenta que los respeta e incluso mucho más que las democracias desarrolladas.

Lo que Cuba, al igual que China y otras dictaduras, pone en cuestionamiento es la concepción universal de los derechos humanos de la carta de 1948, en especial los de primera generación, es decir, las libertades civiles y políticas.

Hay que recordar que en el mencionado Examen Periódico Universal en Ginebra, Cuba recibió 292 recomendaciones, de las cuales 20 - las más relevantes - las consideró "incompatibles con los principios constitucionales y el ordenamiento jurídico interno", agregando que su contenido era contrario al espíritu de cooperación y respeto que debe primar en el EPU y que por lo tanto no contaban con su apoyo.

Entre las recomendaciones que Cuba rechazó tajantemente estaba la de España, que pidió respetar la libertad de expresión, asociación y reunión, y reconocer personalidad jurídica a las asociaciones de derechos humanos mediante un sistema de registro oficial inclusivo. Asimismo, Suiza le solicitó a Cuba levantar las restricciones que impiden la libre expresión y asegurar que los defensores de los derechos humanos y los periodistas independientes no sean víctimas de intimidación ni de enjuiciamiento y detención arbitrarios. Y en forma categórica, Alemania le recomendaba a Cuba abstenerse de todas las formas de hostigamiento, intimidación y detención arbitraria de activistas en favor de los derechos humanos.

Cabe destacar que todos los países que le realizaron recomendaciones a Cuba en materia de derechos humanos mantienen buenas relaciones diplomáticas con el régimen de Raúl Castro. Por caso, en el último año se registraron visitas de altísimo nivel a Cuba de Francia, Alemania, Italia, Holanda y Austria. Sin embargo, las sugerencias en Ginebra de varios de estos países fueron consideradas "sesgadas políticamente y construidas sobre bases falsas, derivadas de los intentos de desacreditar a Cuba por parte de quienes, con sus ambiciones hegemónicas, se niegan a aceptar la diversidad y el derecho de libre determinación del pueblo cubano".

Por tal motivo, más allá de lo bienvenido que pueda resultar el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba, no hay que olvidar que los Castro son expertos en sobrevivir y ganar tiempo, y que cuentan con un apoyo internacional importante, especialmente en América Latina desde donde no le van a cuestionar que su sistema político sea contrario a los principios democráticos.

Para entender la singularidad de Cuba vale la pena recordar la película chilena del "No", la cual comienza con el siguiente texto: "Luego de 15 años de dictadura, Pinochet enfrentó fuertes presiones internacionales para legitimar su régimen. En 1988 el gobierno llamó a un plebiscito". El resto de la historia es conocida y también ayuda a entender por qué los Castro han permanecido tantos años en el poder con un régimen de partido único violatorio de los derechos humanos.

Cuba debe abrirse a su propio pueblo

En su Informe mundial 2016, la organización no gubernamental Human Rights Watch destaca y documenta con varios casos que "en los últimos años se han incrementado significativamente las detenciones arbitrarias por períodos breves de defensores de derechos humanos, periodistas independientes y otras personas". Por su parte, entre enero y octubre 2015, la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación, declarada ilegal por el gobierno, recibió más de 6.200 denuncias de detenciones arbitrarias, que se exacerbaban con anterioridad a la visita del Papa Francisco a la isla, en septiembre del mismo año.

Citando los anteriores informes, un grupo de intelectuales, periodistas y políticos⁴ convocados por el Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL), suscribieron entre la última semana de marzo y la primera de abril de 2016, la Declaración "Cuba debe abrirse a su propio pueblo", en la cual señalan que "Ha llegado la hora de un acto de reciprocidad ante el mundo democrático, pero, sobre todo, como deber ineludible ante su propio pueblo, el régimen encabezado por el Presidente Raúl Castro emprenda un verdadero proceso de apertura política y social y escuche las iniciativas de cambio de sus ciudadanos, mientras reactiva los tímidos cambios económicos anunciados con entusiasmo, pero paralizados en medio de la rigidez, el temor y la burocracia".

La declaración, cuya adhesiones fueron encabezadas por los ex presidentes de Costa Rica Oscar Arias y Laura Chinchilla, afirma que "La triste conclusión es que, a pesar de que el mundo y en particular Estados Unidos, cada vez se ha abierto más a Cuba, el régimen no se ha abierto a su propia población, que, salvo excepciones de privilegio, permanece sumida en la precariedad, los controles, la falta de oportunidades y la asfixia política y social. Hay que dismantelar este encierro; hay que eliminar el embargo político, económico y social del régimen contra los cubanos".

Para concluir, en línea con lo abordado aquí, la declaración expresa que "La responsabilidad directa de poner fin a esta situación es de la élite que domina a Cuba desde su partido único y Estado monolítico. Sin embargo, se extiende a los gobiernos de América Latina, hasta ahora actores pasivos e, incluso, cómplices, ante las crónicas arbitrariedades y la parálisis del régimen".

⁴ La declaración "Cuba debe abrirse a su propio pueblo" fue suscripta por Oscar Arias, Laura Chinchilla, Graciela Fernández Mejjide, Jaime Malamud Goti, Eduardo Ulibarri, Liliana De Riz, Luis Alberto Romero, Daniel Sabsay, Beatriz Sarlo, Roberto Gargarella, Carlos H. Acuña, Eduardo Viola, Héctor Schamis, Aníbal Pérez Liñán, Roberto Ampuero, Facundo Guardado, Marcos Novaro, Fernando Pedrosa, Raquel Gamus, Patricio Navia, Adolfo Garcé, Daniel Muchnik, Carlos Gervasoni, Leandro Querido, Armando Chaguaceda, Lilia Puig, Daniel Pérez, Fernando Ruiz, Martín Landi, Jessica Valentini, Sabrina Ajmechet, Jorge Elías, Alejandro Oropeza, Roberto García Moritán, Francico Quintana, Luis Gregorich, Manuel Mora y Araujo, Hugo Machín, Marta Velarde, Fernando Petrella, Alejandro Katz, Carlos Facal, Sergio Fausto, José Manuel Quijano, Andrés Cañizález, Eduardo Amadeo, Gabriel Palumbo, César Ricaurte, Nicolás José Isola, Vicente Palermo, Jorge Edwards, Juan Octavio Gauna, Romeo Pérez Antón, Osvaldo Guariglia, Ignacio Labaqui, Aleardo Laría, Antonio Camou, María Sáenz Quesada, Ricardo Gil Lavedra, Javier Valdez Cárdenas, Alejandro Páez Varela, Rolando Rodríguez, María Sirvent, José Rubén Zamora, Rafael Rojas, María Matilde Ollier y Rodolfo Rodil.